35162

Granda & Granda
ABOGADOS

ESCANEAR

Quito

Superintendencia de Compañías
21 JUN. 2012
CAU

Quito, 20 de junio del 2012

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

PKS PROYECTOS CONTROL SERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA.
EXPEDIENTE NO. 88371/99

Señor Superintendente:

Luego de realizado el trámite de registro de la Escritura de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA de la referencia en el Registro Mercantil, Adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones para su respectivo registro.

Atentamente,

Dra. Martha Granda Vega
Matrícula No. 4241 CAP
C. C. No. 1709044760

Ing. Byron Darío Enríquez Landázuri
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0400717591

Adjunto

Ingresada cesión de participaciones
26/06/2012

Av. Naciones Unidas y Amazonas-Ed. La Previsora Of. 411-Telefax: 2248250/2464129- Quito
E-Mail: marthagranda@systelecom.net

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑíA PKS, PROYECTOS, CONTROL, SERVICIOS ECUADOR COMPAÑíA LIMITADA

QUE OTORGA:

SR. JOSE LUIS HERMOSA HERNANDEZ

A FAVOR DE:

SRTA. ALEXANDRA MARIELA VIERA MENDOZA

CUANTIA: USD. $. 600,00

DI 3 COPIAS

C.S.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte, en calidad de CEDENTE, JOSE LUIS HERMOSA HERNANDEZ; y, por otra, la señorita ALEXANDRA MARIELA VIERA MENDOZA, por sus propios y personales derechos, en

calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros civilmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse, quienes me demuestran su identidad con el documento de identificación que me presentan; y, dicen que es su voluntad elevar a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía PKS, PROYECTOS, CONTROL, SERVICIOS ECUADOR COMPAÑíA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales: por una parte, en calidad de CEDENTE, JOSE LUIS HERMOSA HERNANDEZ; y, por otra, en calidad de CESIONARIA, la señorita ALEXANDRA MARIELA VIERA MENDOZA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, hábiles para contratar y poder obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno) La Compañía PKS PROYECTOS CONTROL SERVICIOS ECUADOR COMPAÑíA LIMITADA se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número dos mil setecientos sesenta y nueve, Tomo ciento treinta, con un capital de Cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (ciento veinte millones de sucres); Dos)

Mediante escritura pública de fecha once de marzo del año dos mil cinco, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha treinta de marzo del dos mil cinco, a fojas cuatro mil cuatrocientos veinte y nueve (4429), bajo el número dos mil setecientos sesenta y nueve (2769), tomo ciento treinta (130), se realizó la cesión de participaciones sociales, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el nueve de marzo del dos mil cinco; Tres) Mediante escritura pública celebrada el catorce de abril del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta de agosto del dos mil cinco, bajo el número dos mil doscientos veinte y nueve (2229), tomo número ciento treinta y seis (136), se realizó una reforma integra de estatutos sociales y la expresión del capital social en dólares de los Estados Unidos de América, que fue autorizada por la junta general extraordinaria de socios de la compañía celebrada el treinta y uno de marzo del año dos mil cinco; Cuatro) Mediante escritura pública celebrada el diez de enero del dos mil once ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha uno de febrero del año dos mil once, bajo el número dos mil setecientos sesenta y nueve (2769), tomo número ciento treinta (130), se realizó la cesión de participaciones sociales debidamente autorizada por la Junta General de Socios celebrada el diez de diciembre del año dos

Notaria 17

mil diez: Cinco) Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de octubre del año dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil once, bajo el número dos mil setecientos sesenta y nueve (2.769), a fojas cuatro mil cuatrocientos veintinueve, tomo número ciento treinta (130), se realizó la cesión de participaciones sociales debidamente autorizada por la Junta General de Socios, celebrada el veinticuatro de octubre del año dos mil once; Seis) La junta general extraordinaria celebrada el veintinueve de mayo del dos mil doce autorizó, en forma unánime, la aceptación de la nuevas socia y la cesión de las participaciones sociales del socio José Luis Hermosa Hernández, una vez que los socios renunciaron expresamente al derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden y todo lo cual consta del Acta citada; que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizado por la Junta de Socios que conforman la Compañía PKS PROYECTOS CONTROL SERVICIOS ECUADOR COMPAÑíA LIMITADA y según consta del Acta de Junta General extraordinaria citada en el numeral seis, el señor JOSE LUIS HERMOSA HERNANDEZ cede a favor de la señorita ALEXANDRA MARIELA VIERA MENDOZA la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es seiscientas (600) participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal total de SEISCIENTOS

00/100 (US$600.00) Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al doce coma cincuenta (12,5%) por ciento del capital total social suscrito y pagado. Todos los socios que conforman la Compañía han dejado constancia expresa de sus respectivas renuncias al derecho preferente que la Ley les otorga para adquirir dichas participaciones sociales; en consecuencia y, una vez legalizada que sea esta cesión de participaciones sociales de acuerdo con la Ley, el cuadro de integración del capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICI-PACIONES	%
Myrian Maribel Viera Mendoza	1.200,00	---	1.200,00	1.200	25
Edwin Marcelo Tabango Checa	1.200,00	---	1.200,00	1.200	25
Armando Rodrigo Vargas Molina	1.200,00	---	1.200,00	1.200	25
Byron Darío Enríquez Landázuri	600,00	---	600,00	600	12,5
Alexandra Mariela Viera Mendoza	---	600.00	600,00	600	12,5
TOTALES	4.200,00	600,00	4.800,00	4.800	100

Notaria 17

CUARTA: PRECIO: La Cesionaria paga al Cedente por la transferencia de las participaciones sociales realizadas a su favor, en el porcentaje antes indicado que adquiere, la suma SEISCIENTOS 00/100 (USD$600.00) Dólares de los Estados Unidos de América.- El Cedente, conforme en el precio y en la forma de pago, manifiesta que no tiene reclamo alguno que hacer a la Cesionaria ni en el presente ni a futuro por esta transferencia de dominio y autoriza a la Cesionaria para que solicite se anule el certificado de aportación correspondiente y se emita el nuevo certificado a su nombre como socia de la Compañía. Se tomará nota de esta cesión de participaciones sociales al margen de la escritura de constitución de la Compañía, al igual que en el Registro Mercantil.- QUINTA: GASTOS: Los gastos que genere el otorgamiento de esta escritura así como todos los gastos que se generen hasta su inscripción en el Registro Mercantil serán de cuenta de la Cesionaria.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUí LA MINUTA.- que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Martha Granda Vega, con matrícula número cuatro mil doscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman

Dr. Remigio Poveda Vargas

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de la Notaria, de todo cuanto doy fe.-

SR. JOSE LUIS HERMOSA HERNANDEZ

C.C. 100242816-5

SRTA. ALEXANDRA MARIELA VIERA MENDOZA

C.C. 171685616-4.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaria 17

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 100242816-5

APELLIDOS Y NOMBRES
HERMOZA HERNANDEZ
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERMOZA CABEZAS JOSE MODESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ SANTOS MARIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-28

00278184

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

319-0014
NÚMERO

1002428165
CÉDULA

HERMOSA HERNANDEZ JOSE LUIS

IMBABURA
PROVINCIA

OTAVALO
CANTÓN

JORDAN
PARROQUIA

JORDAN
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1716856164

VIERA MENDOZA ALEXANDRA MARIELA

COTOPAXI/LATACUNGA/POALO

08 AGOSTO 1982

001- 0176 00151 F

COTOPAXI / LATACUNGA

POALO 1982

ECUATORIANA****** V3343V4242

SOLTERO

SUPERIOR ING AGROINDUSTRIAL

JOSE GUILLERMO VIERA

BONIFACIA ABRIPINA MENDOZA

QUITO 28/12/2009

28/12/2021

REN 2125340

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

296-0009
NÚMERO

1716856164
CÉDULA

VIERA MENDOZA ALEXANDRA MARIELA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SOLANDA
PARROQUIA

SANTA RITA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PKS, PROYECTOS, CONTROL, SERVICIOS ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE

En la ciudad de Quito hoy día martes, veintinueve de mayo del dos mil doce, siendo las catorce horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en ubicadas en la Calle París N43-157 y Louvre de la ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: doctora Myrian Maribel Viera Mendoza, propietaria de 1.200 participaciones de un valor de un ($1,00) dólar cada una, equivalentes al veinticinco (25%) por ciento del capital social suscrito y pagado; Edwin Marcelo Tabango Checa, propietario de 1.200 participaciones de un valor de un ($1,00) dólar cada una, equivalentes al veinticinco (25%) por ciento del capital social suscrito y pagado; Armando Rodrigo Vargas Molina, propietario de 1.200 participaciones de un valor de un ($1,00) dólar cada una, equivalentes al veinticinco (25%) por ciento del capital social suscrito y pagado; Byron Darío Enríquez Landázuri, propietario de 600 participaciones de un valor de un ($1,00) dólar cada una, equivalentes al doce coma cincuenta (12,50%) por ciento del capital social suscrito y pagado; y, José Luis Hermosa Hernández, propietario de 600 participaciones de un valor de un ($1,00) dólar cada una, equivalentes al doce coma cincuenta (12,50%) por ciento del capital social suscrito y pagado. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: 1) **Autorización de la Junta para la Cesión de Participaciones del socio José Luis Hermosa Hernández y aceptación de nueva socia.** La Presidenta dispone se trate el único punto del orden del día, esto es la autorización solicitada a la Junta para la venta de las seiscientas participaciones sociales que posee en la compañía el señor José Luis Hermosa Hernández, equivalente al 12,50%, a favor de la señorita Alexandra Mariela Viera Mendoza. El Ingeniero Edwin Marcelo Tabango Checa solicita la palabra y propone a la junta que se autorice la venta de las participaciones solicitada en el porcentaje antes indicado y que se acepte como nueva socia a la interesada en adquirirlas, puesto que ninguno de los socios está interesado en adquirir el porcentaje que se vende por parte del Socio. Todos los socios, a fin de dar cumplimiento con lo que dispone el Artículo 118, literal f) de la Ley de Compañías, renuncian a sus derechos preferentes para la adquisición de las participaciones que se cederán. La Junta delibera y por unanimidad resuelve aceptar como nueva socia a la señorita Alexandra Mariela Viera Mendoza y autoriza la cesión de participaciones referida anteriormente a su favor, la misma que es la siguiente: **a) José Luis Hermosa Hernández** cede las seiscientas participaciones equivalentes al 12,50% de capital social suscrito y pagado, a favor de la señorita Alexandra Mariela Viera Mendoza, con un valor nominal total de SEISCIENTOS 00/100 (USD$600,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas. La Junta autoriza al cedente y/o cesionaria para que realice todas las gestiones necesarias a fin de que esta cesión de participaciones quede perfeccionada, así también se autoriza al Gerente General para que proceda a la correspondiente anulación del certificado de participaciones del cedente y se emita el nuevo certificado. Con esta cesión, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIO-NES	%
Myrian Maribel Viera Mendoza	1.200,00	---	1.200,00	1.200	25
Edwin Marcelo Tabango Checa	1.200,00	---	1.200,00	1.200	25
Armando Rodrigo Vargas Molina	1.200,00	---	1.200,00	1.200	25
Byron Darío Enríquez Landázuri	600,00	---	600,00	600	12,5
Alexandra Mariela Viera Mendoza	---	600,00	600,00	600	12,5
TOTALES	**4.752**	**600,00**		**4.800**	**100**

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, se procede a dar lectura al acta la misma que es aprobada unánimemente, por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta. La Presidenta declara clausurada la sesión a las quince horas, cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil doce.

Myrian Maribel Viera Mendoza
PRESIDENTA
SOCIA

Byron Darío Enríquez Landázuri
GERENTE GENERAL/SECRETARIO
SOCIO

Edwin Marcelo Tabango Checa
SOCIO

Armando Rodrigo Vargas Molina
SOCIO

José Luis Hermosa Hernández
SOCIO

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 29 de mayo del 2012.

Ing. Byron Darío Enríquez Landázuri
SECRETARIO

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791714067001

RAZON SOCIAL: PKS PROYECTOS CONTROL SERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PKS CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ENRIQUEZ LANDAZURI BYRON DARIO

CONTADOR: GARCIA ALPALA MIGUEL ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/1999	**FEC. CONSTITUCION:**	16/11/1999
FEC. INSCRIPCION:	16/11/1999	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	20/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE OPERACION, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PARIS Número: N43-157 Intersección: LOUVRE
Referencia ubicación: FRENTE CLINICA WENDY ARIAS Telefono Trabajo: 022444316 Email: pksecuador@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
20 MAR. 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMP040405 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 20/03/2012 12:41:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791714067001

RAZON SOCIAL: PKS PROYECTOS CONTROL SERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 16/11/1999

NOMBRE COMERCIAL: PKS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OPERACION, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS.
ACTIVIDADES DE CARTOGRAFIA.
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE MAPAS Y CARTAS HIDROGRAFICAS O SIMILARES.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA AMBIENTAL.
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION URBANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PARIS Número: N43-157 Intersección: LOUVRE Referencia: FRENTE CLINICA WENDY ARIAS Telefono Trabajo: 022444316 Email: pksecuador@hotmail.com

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
20 MAR 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMP040405 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 20/03/2012 12:41:12

RAZON: Se otorgó ante mí, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PKS, PROYECTOS, CONTROL, SERVICIOS ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA otorgada por SR. JOSE LUIS HERMOSA HERNÁNDEZ, a favor de SRTA. ALEXANDRA MARIELA VIERA MENDOZA en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy cuatro de junio del dos mil doce.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "PKS PROYECTOS CONTROL SERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA., celebrada ante mí Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 04 de octubre del 1999, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a ocho de junio del año dos mil doce.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas V.
Quito - Ecuador

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2769** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4429, Tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía **"PKS, PROYECTOS CONTROL SERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cuatro de junio del dos mil doce, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón.- Quito, catorce de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
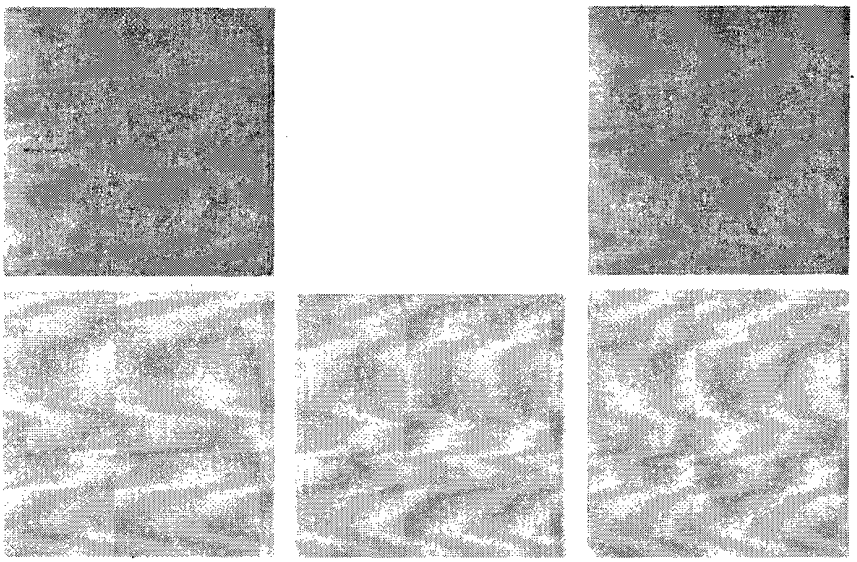
mb/